

SALTA, 22 ABR 2025

Res. H N° 0438/25

Expte. N° 4.003/25

VISTO:

La nota mediante la cual la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades solicita autorización para la adquisición de recipientes plásticos; y

CONSIDERANDO:

Que se trata contenedores multiorganizadores de diferentes capacidades y tamaños, destinados a la Dirección mencionada y de cestos de basura de 17 litros para el personal de maestranza, a finde garantizar las mejores condiciones de higiene en esta Facultad;

Que se solicitó la provisión a la firma TUCUCOL SRL, quien presenta comprobantes de gasto para el pago por el monto total de pesos trescientos ochenta y ocho mil con 00/100 (\$388.000,00) contando los mismos con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación interna a la partida **Instalaciones y Refacciones en General**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$388.000,00)** en concepto de adquisición de recipientes plásticos detallados en el exordio, provistos por la firma **TUCUCOL SRL**, CUIT N.º 30-71479803-7, según facturas B N° 00040-00002645 y 00040-00002644.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2025 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Instalaciones y Refacciones en General**.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.
ags/ATH

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa